



MEDELLÍN, ag. 29/13.- El Gobierno, el Congreso, las centrales obreras y los sindicatos del sector salud, acordaron avanzar en la formalización concertada, mediante facultades extraordinarias que se le otorgarán al Presidente de la República.

La formalización de 250 mil trabajadores de la división salud se realizará mediante un régimen laboral expedido por el Presidente de la República, al amparo de facultades extraordinarias que para ese propósito le otorgará el Congreso de la República.

El ministro del Trabajo, Rafael Pardo, hizo el anuncio hoy, al confirmar que en las últimas horas el Gobierno, las centrales obreras y los sindicatos del sector salud solicitaron a los ponentes en el Congreso, retirar del Proyecto General de la Salud, el capítulo que busca establecer la vinculación y la formalización de trabajadores en ese sector.

La idea es que mediante facultades extraordinarias al Presidente de la República, el Gobierno Nacional pueda, concertando con todas las partes involucradas en el proceso, establecer en 6 meses un régimen laboral para los trabajadores de la salud, explicó el Ministro Pardo, quien

encabezó en Medellín un evento en el que la Alcaldía de esta capital formalizó a 481 trabajadores de la administración local que a partir de hoy gozarán de todos sus derechos laborales.

Los ministros de Trabajo, Rafael Pardo, y de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, encabezan la mesa de trabajo de la cual se han realizado varias reuniones, en las cuales se logró el consenso para incluir en el proyecto de Reforma de la Salud que avanza en el Congreso, la propuesta de conceder facultades extraordinarias al Presidente de la República.

En su intervención en la capital de Antioquia, el ministro del Trabajo felicitó a las autoridades de Medellín y concretamente al Alcalde, Anibal Gaviria, por haber puesto en marcha el proceso de formalización a través de la creación de nuevos empleos que aseguran estabilidad y todos los derechos laborales a 481 profesionales vinculados a partir de la fecha a la administración local.

El proceso permitió nombrar a 242 antiguos contratistas vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios a la nómina en calidad de provisionalidad. Otras 239 personas en carrera administrativa fueron promovidas por encargo a las nuevas plazas de trabajo.